



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”*

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”  
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 430-2021-MPLC/A

Quillabamba, 19 de agosto del 2021.

#### VISTOS:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 115-2021-MPLC, Oficio N° 0535-2021-GR-CUSCO/GRSC/RSSLC-D.R., presentado por el Director Ejecutivo, M.C. Alexis Armando Pro Gil, Proveído N° 1956, de Alcaldía, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, en su Artículo 207° señala, “(...) La transferencia de dominio en el Estado se realiza entre las entidades que conforman el SNBE, en forma directa y a título gratuito u oneroso sobre los predios de dominio privado estatal”; y según el Artículo 208° señala “La **transferencia de predios de dominio privado estatal entre entidades puede ser otorgada a título gratuito** cuando el predio es destinado al uso o prestación de un servicio público para el cumplimiento de fines institucionales, de conformidad con sus respectivas competencias” y según el Artículo 209°, numeral 209.1) señala “La **resolución que aprueba la transferencia** indica la finalidad y, cuando corresponda, el plazo para la presentación del expediente del proyecto de desarrollo o inversión, o el plazo para la ejecución del proyecto de desarrollo o inversión, bajo sanción de reversión en caso de incumplimiento”;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 115-2021-MPLC, de fecha 23/06/2021, que Acuerda Aprobar, la transferencia a Título de Donación del bien inmueble del Lote de Terreno 7-B-5, en un área 3,000 m2, ubicado en el Distrito de Santa Ana (Barrial Alta), inscrito con Partida Registral N° 11038907, de propiedad de la Municipalidad Provincial de La Convención, a favor de la Red de Servicios de Salud La Convención, que tiene como objetivo la construcción del Centro de Salud Santa Ana, mediante el Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL I-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2417660;

Que, mediante Oficio N° 0535-2021-GR-CUSCO/GRSC/RSSLC-D.R., de fecha 17/08/2021, presentado por el Director Ejecutivo, M.C. Alexis Armando Pro Gil, quien solicita la transferencia de terreno, mediante Resolución que aprueba la transferencia otorgada por la Municipalidad Provincial de La Convención;

Estando a lo precedentemente expuesto, en base al contenido del numeral 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RATIFICAR la APROBACION de la Transferencia a Título de Donación del bien inmueble del Lote de Terreno 7-B-5, en un área 3,000 m2, ubicado en el Distrito de Santa Ana (Barrial Alta), inscrito con Partida Registral N° 11038907, de propiedad de la Municipalidad





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 430-2021-MPLC/A

Provincial de La Convención, a favor de la Red de Servicios de Salud La Convención, que tiene como objetivo la construcción del Centro de Salud Santa Ana, mediante el Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA ANA NIVEL 1-4, RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION, QUILLABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO” con CUI N° 2417660. Conforme a lo expuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Dirección de Administración, Gerencia de Infraestructura, División de Estudios y Proyectos, continuar con los tramites correspondientes para materializar el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Dirección de Administración, Gerencia de Infraestructura Pública, División de Estudios y Proyectos, y demás instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de La Convención para los fines pertinentes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

CC  
Alcaldía  
GM  
DA  
GIP  
DEyP  
OTIC  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447

